



Gobierno Corporativo

56- Gobierno Corporativo
72- Ética y Transparencia

La presidente del GEB, Astrid Álvarez, con el equipo directivo de GEB y Sucursal de Transmisión



Gobierno Corporativo

El pilar del crecimiento

Como Grupo Empresarial promovemos la transparencia, la construcción de confianza y las relaciones genuinas de largo plazo con nuestros grupos de interés. Así lo gestionamos en 2019.

¿Por qué es importante?

(103-1)

En 2016 decidimos fortalecer nuestro Gobierno Corporativo para que estuviera alineado con los más altos estándares internacionales. Y, así lo hemos cumplido: a 2019 contamos con el 92,6% de las recomendaciones de la Circular 028 de 2014 - Código País de la Superintendencia Financiera de Colombia, que recoge los principios en materia de Gobierno Corporativo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde).

La toma de decisiones estratégicas como Grupo Empresarial nos ha permitido madurar nuestro Modelo de Gobierno Corporativo y ser referentes de otras compañías y Grupos Empresariales. Estas son:

- Aumento en el número de miembros independientes: pasaron del 25% al 44,4% de la Junta Directiva. Es decir, cuatro de nueve miembros, como mínimo: Sin embargo, durante el 2019 en el GEB tuvimos seis miembros independientes.
- Presidencia de la Junta Directiva: por primera vez, en 2019 el presidente de nuestra Junta Directiva fue un miembro independiente.
- Independencia de la Junta: establecimos criterios de independencia más estrictos, con base en los esquemas de empresas líderes en la región y las sociedades listadas en la Bolsa de Nueva York.
- Distribución de utilidades: el Distrito votará favorablemente la distribución de dividendos cuando el proyecto de reparto haya sido re-

comendado por la Junta Directiva, conforme al mecanismo de depuración de utilidades previsto por la ley.

- Mayor participación de accionistas minoritarios: antes, los accionistas minoritarios podían solicitar la convocatoria de la Asamblea cuando representaban el 25% del total de las acciones. Ahora pueden convocar con el 10 %.

¿Cómo lo gestionamos?

(103-2) (103-3)

Estructura de gobierno

(102-18)

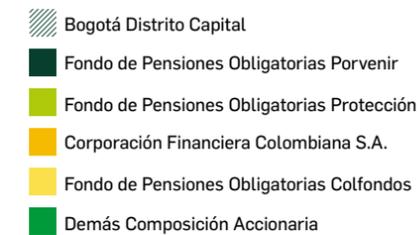
Los principales órganos que componen nuestra estructura de Gobierno Corporativo ejercen la dirección, administración y fiscalización de la sociedad. Son los siguientes:



Composición accionaria del Grupo Energía Bogotá en 2019*

(102-7) (Propio)

(*) A 31 de diciembre de 2019



Teniendo en cuenta que como Grupo Empresarial contamos con una estructura de propiedad institucional predominante, no existen relaciones familiares entre los titulares de participaciones significativas.

Asamblea General de Accionistas del GEB

Cuenta con su propio reglamento y es el máximo órgano del Grupo Energía Bogotá, es el responsable de fijar directrices, así como de orientar y evaluar la gestión de los miembros de la Junta Directiva y de los representantes legales de la compañía. Sus miembros son los titulares de acciones, por lo que se constituye en el principal escenario para suministrar información e interactuar con los accionistas. Solo en casos concretos, la Asamblea General de Accionistas puede delegar el ejercicio de alguna de sus funciones en la Junta Directiva o en el presidente, teniendo en cuenta siempre lo que señala el parágrafo primero del artículo 58 de los Estatutos Sociales.

En consideración a la calidad del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P como emisor de la Bolsa de Valores de Colombia, teniendo en cuenta que en la medida que nuestro accionista mayoritaria es el Distrito Capital de Bogotá y, que, además contamos con la participación de accionistas minoritarios, entre otros, inversionistas individuales e institucionales como algunos fondos de pensiones, cumplimos con los estándares y requisitos de revelación de información previstos por las disposiciones legales, las directrices de la Superintendencia Financiera de Colombia, las disposiciones del Sistema Integral de Información del Mercado de Valores (SIMEV) y los altos estándares locales e internacionales en materia de transparencia.

Cabe señalar que el segundo accionista, Porvenir, y el cuarto, Corficolombiana, son parte del Grupo Aval, uno de los conglomerados financieros más importantes de Colombia.

Reiteramos nuestro compromiso con los altos estándares de Gobierno Corporativo y de transparencia, los cuales hemos recogido en el Código de Gobierno Corporativo, en la Política de Gobierno Corporativo y en la Política de Revelación de Información; estos instrumentos garantizan que todas nuestras actuaciones se enmarquen en un trato equitativo para todos.

Adicionalmente, contamos con la Gerencia de Relación con el Inversionista para atender consultas puntuales (de los inversionistas), sea vía telefónica o a través de comunicaciones escritas remitidas a la dirección física del Grupo Energía Bogotá o mediante correo electrónico (ir@geb.com.co).

Junta Directiva

(102-18) (102-19) (102-22) (102-25) (102-26) (Propios - asistencia, antigüedad y experiencia Junta Directiva)

Nuestro máximo órgano de dirección estratégica determina las políticas generales de la empresa y vela por los derechos y el trato equitativo de todos los accionistas, así como por la estabilidad y desarrollo del Grupo Energía Bogotá en el corto, mediano y largo plazo.

Una de sus responsabilidades es velar por el cumplimiento de la ley, de los Estatutos, del Código de Gobierno Corporativo y de los compromisos que hemos adquirido como empresa en el desarrollo de nuestro objeto social y los compromisos en torno a temas ambientales y sociales.

También revisa el desempeño de la Alta Gerencia, vigila la calidad de la información que se revela, fija los lineamientos para la administración de los riesgos y hace seguimiento al cumplimiento de las políticas y de los esquemas de gobierno corporativo exigidos por la regulación, así como de aquellos que voluntariamente han sido adoptados por el Grupo Energía Bogotá. Nueve miembros la componen, elegidos por la Asamblea General de Accionistas mediante el sistema de cociente electoral para períodos de dos años.

1 Beatriz Elena Arbeláez Martínez
(102-23)

- Secretaria de Hacienda de la Alcaldía Mayor de Bogotá hasta diciembre de 2019 y vicepresidenta financiera del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.
- Economista.
- Master en Finanzas.
- No independiente.
- Designada por el Distrito Capital del 2016 al 2019.
- Comité Financiero y de Inversiones.
- 100% de asistencia.
- No declaró eventuales conflictos de intereses en 2019.

4 Jaime Eduardo Ruiz Llano

- Ingeniero civil y magíster en Ingeniería Civil.
- Independiente.
- Designada por el Distrito Capital del 2016 al 2019.
- Vicepresidente de la Junta Directiva 2019.
- Presidente del Comité de Gobierno Corporativo desde el 30 de abril de 2019.
- Miembro del Comité de Auditoría y Riesgos desde el 30 de abril de 2019.
- 86% de asistencia.
- Reportó un eventual conflicto de intereses en la sesión del 21 de febrero de 2019, como consta en el Acta n.º 1607, en relación con su participación en las discusiones relacionadas con el punto "Proyecto Tominé".

2 Gisele Manrique Vaca

- Abogada.
- No independiente.
- Designada por el Distrito Capital del 2016 al 2019.
- Miembro del Comité de Compensaciones hasta el 29 de abril de 2019.
- Miembro del Comité de Gobierno Corporativo desde el 30 de abril de 2019.
- 100% de asistencia.
- No declaró eventuales conflictos de intereses en 2019.

5 Margarita María Rehbein Dávila

- Ingeniera biomédica.
- Magíster en Ingeniería Industrial.
- Independiente.
- Designada por el Distrito Capital del 2016 al 2019.
- Presidente del Comité de Compensaciones desde el 30 de abril de 2019.
- Miembro del Comité del Gobierno Corporativo.
- 95% de asistencia.
- No declaró eventuales conflictos de intereses en 2019.

6 Marc Willy Eichmann Perret

- Ingeniero mecánico.
- MBA de la Escuela de Negocios Darden de la Universidad de Virginia.
- Independiente
- Designado el 28 de marzo de 2019 por los accionistas minoritarios con mayor participación accionaria en la sociedad.
- Miembro de los Comités de Compensaciones y Auditoría y Riesgos desde el 30 de abril de 2019.
- 90% de asistencia.
- No declaró eventuales conflictos de intereses en 2019.

3 Gustavo Antonio Ramírez Galindo

- Vicepresidente de Inversiones de la Corporación Financiera Colombiana.
- Ingeniero eléctrico y magíster en Economía.
- No independiente.
- Designado por Corficolombiana y Fondos de Pensiones Porvenir entre 2014 y 2019.
- Presidente de los Comités de Auditoría y Riesgos Compensaciones hasta abril de 29 de abril de 2019.
- Miembro del Comité Financiero y de Inversiones desde el 30 de abril de 2019.
- 95% de asistencia.
- Como miembro de la Junta Directiva de Promigas manifestó en la sesión del 29 de agosto de 2019, como consta en el Acta n.º 1616, un eventual conflicto de intereses en el punto "Presentación TGI".
- De igual manera, manifestó en la sesión del 25 de septiembre de 2019 un eventual conflicto de intereses, como consta en el Acta n.º 1618, en el punto "Presentación Electro Dunas S.A.S. Perú, Power Company S.R.L. y Cantaloc S.R.L.", específicamente en los negocios de cogeneración.



7 Rafael Simón Herz Stenberg

- Asesor independiente en el sector minero-energético, de infraestructura y de Sostenibilidad del negocio.
- Vicepresidente de la Asociación Colombiana del Petróleo.
- Magíster en Economía.
- Designado por Fondos Protección desde 2016 hasta 2019.
- Presidente de la Junta Directiva 2019.
- Presidente del Comité Financiero y de Inversiones hasta el 29 de abril de 2019.
- Miembro de los Comités Financiero y de Inversiones, y de Compensaciones.
- 100% de asistencia.
- No declaró eventuales conflictos de intereses en 2019.

8 Roberto Holguín Fety

- Economista.
- Independiente.
- Designado por el Distrito Capital de 2017 hasta 2019.
- Presidente del Comité de Auditoría y Riesgos desde el 30 de abril de 2019.
- Miembro del Comité Financiero y de Inversiones desde el 30 de abril de 2019.
- 100% de asistencia.
- Manifestó en la sesión del 29 de agosto de 2019, como consta en el Acta n.º 1616, un eventual conflicto de intereses en el punto "Crédito sindicado Davivienda" por ser miembro de la Junta Directiva de esa entidad financiera.

9 Carlos Alberto Sandoval Reyes

- Administrador y economista.
- Magíster en Política Pública y Estudios Fiscales de la Universidad de Bath.
- Independiente.
- Designado por el Distrito Capital de 2016 hasta 2019.
- Presidente del Comité de Gobierno Corporativo desde el 30 de abril de 2019.
- Miembro del Comité de Auditoría y Riesgos desde el 30 de abril de 2019.
- 100% de asistencia.
- No declaró eventuales conflictos de intereses en 2019.

Comités de la Junta Directiva

(102-22) (102-19) (102-20) (102-18)

Para realizar su labor, nuestra Junta Directiva cuenta con el apoyo de los comités de Gobierno Corporativo, de Auditoría y Riesgos, Financiero y de Inversiones, y de Compensaciones. Cada uno tiene su reglamento independiente de funcionamiento y sus miembros son designados por la Junta Directiva para desempeñar sus funciones por el mismo periodo, aunque pueden ser removidos en cualquier momento.

Los comités tienen como responsabilidad presentar periódicamente informes sobre los temas que les conciernen además de proponer y supervisar el cumplimiento de las medidas de gobierno corporativo adoptadas en el Grupo.

Como consecuencia de la designación de Marc Willy Eichmann Perret por parte de la Asamblea General de Accionistas, en marzo de 2019, como nuevo miembro de la Junta Directiva, realizamos ajustes en la conformación de los comités. Presentamos la información relacionada con la conformación antes y después de esta decisión tomada por la Junta Directiva en la sesión del 29 de abril de 2019.



1 Comité de Gobierno Corporativo

Propone y supervisa el cumplimiento de las medidas de Gobierno Corporativo adoptadas en nuestro Grupo Empresarial. Asimismo, hace recomendaciones relacionadas con el Modelo de Gobierno que nos guía.

Conformación del comité del 1 de enero al 29 de abril de 2019

- Luis Fernando Uribe Restrepo
Presidente del comité
- Margarita María Rehbein Dávila
- Carlos Alberto Sandoval Reyes
- Roberto Holguín Fety

Conformación del comité desde el 30 de abril de 2019

- Carlos Alberto Sandoval Reyes
Presidente del comité
- Roberto Holguín Fety
- Margarita María Rehbein Dávila
- Gisele Manrique Vaca



Escanee para ver la Política de Gobierno Corporativo



2 Comité de Compensaciones

Es el encargado de analizar y discutir los temas referentes a la compensación de nuestros empleados: compensación fija y variable, incentivos y beneficios, relaciones obrero patronales y relaciones industriales; esto con el objetivo de hacer recomendaciones especializadas a la Junta Directiva, a la que apoya en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoramiento relacionadas con el nombramiento y la remuneración de los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia.

Conformación del comité del 1 de enero al 29 de abril de 2019

- Gustavo Antonio Ramírez Galindo
Presidente del comité
- Rafael Simón Herz Stenberg
- Gisele Manrique Vaca

Conformación del comité desde el 30 de abril de 2019

- Margarita María Rehbein Dávila
Presidente del comité
- Marc Willy Eichmann Perret
- Rafael Simón Herz Stenberg
- Gustavo Antonio Ramírez Galindo



3 Comité de Auditoría y Riesgos

(102-29) (102-30) (102-31) Cumple las funciones que le corresponden conforme a la ley, los Estatutos y su reglamento. Entre otros temas, supervisa y evalúa el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna, que incluye los riesgos del negocio y los procesos de la sociedad, así como el Sistema de Control Interno de la sociedad para recomendar y emitir concepto a la Junta Directiva.

Conformación del comité del 1 de enero al 29 de abril de 2019

- Gustavo Antonio Ramírez Galindo
Presidente del comité
- Luis Fernando Uribe Restrepo
- Rafael Simón Herz Stenberg

Conformación del comité desde el 30 de abril de 2019

- Roberto Holguín Fety
Presidente del comité
- Marc Willy Eichmann Perret
- Rafael Simón Herz Stenberg
- Jaime Eduardo Ruiz Llano
- Carlos Alberto Sandoval Reyes



4 Comité Financiero y de Inversiones

Analiza las oportunidades de nuevos negocios y la redefinición de las inversiones existentes para hacerle recomendaciones especializadas a la Junta Directiva, a la que apoya en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio relacionadas con sus competencias. Además, hace seguimiento a la gestión financiera de la sociedad y del Grupo Energía Bogotá.

Conformación del comité del 1 de enero al 29 de abril de 2019

- Rafael Simón Herz Stenberg
Presidente del comité
- Beatriz Elena Arbeláez Martínez
- Jaime Eduardo Ruiz Llano
- Roberto Holguín Fety

Conformación del comité desde el 30 de abril de 2019:

- Jaime Eduardo Ruiz Llano
Presidente del comité
- Rafael Simón Herz Stenberg
- Roberto Holguín Fety
- Beatriz Elena Arbeláez Martínez
- Gustavo Antonio Ramírez Galindo

Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva

(102-24)

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, en el Reglamento de la Junta Directiva y en la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva, la Asamblea General de Accionistas, en sesión ordinaria del 28 de marzo de 2019, nombró a las personas que reúnen las más altas calidades profesionales y personales, sin distinción de género, raza, grupo étnico o nacionalidad.

De acuerdo con lo establecido por las normas comerciales y los Estatutos Sociales, en caso de que se trate de elegir a dos o más personas para integrar la Junta Directiva, se dará aplicación al sistema de cociente electoral con el fin de asegurar a las minorías su derecho de representación.

Conforme al Decreto 3923 de 2006 y en la medida en que deben elegirse miembros independientes, se deberán llevar a cabo dos votaciones: una de ellas para elegir a los miembros independientes exigidos legal o estatutariamente, y otra para la elección de los miembros restantes, salvo que en una sola votación se asegure que se logra el número mínimo de miembros independientes exigido legal o estatutariamente. En ambas votaciones se debe aplicar el sistema de cociente electoral.

El Código de Comercio establece que el sistema de cociente electoral consiste en sumar el total de votos válidos emitidos y dividir entre el número de cargos por proveer. El número de votos a favor de cada lista se dividirá por el cociente obtenido; este registra el número de cargos a los que tiene derecho cada lista. Si se agotan las listas con cocientes en número entero, se acudirá al residuo de cada una de las operaciones. Los cargos restantes se proveerán en atención al número mayor obtenido en el residuo por cada lista, hasta agotar el número de miembros requeridos. Por último, en caso de empate de los residuos, se decidirá a la suerte.

El proceso que se surtió para la elección de la Junta Directiva tuvo en cuenta los compromisos adquiridos por el GEB. En particular, el marco normativo introducido por la entrada en vigor del Acuerdo de Accionistas ofrecido por el Distrito Capital en el Proceso de Democratización y que fue depositado ante la administración de la sociedad, y de la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva. Así se eligió la Junta Directiva:

- El día en que realizamos la convocatoria a la Asamblea General de Accionistas publicamos en la página web del GEB el listado de los 10 principales accionistas minoritarios, conforme a la información expedida por el revisor fiscal.



Asamblea ordinaria de accionistas realizada en marzo de 2019

Esto con el fin de que los diez o cuatro principales accionistas minoritarios le remitieran al Distrito Capital su candidato a miembro independiente para que fuera incluido en el sexto renglón de la lista de candidatos del Distrito, de conformidad con lo previsto en el mencionado Acuerdo de Accionistas.

- Posteriormente, los cuatro accionistas minoritarios (Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado, Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado, Corporación Financiera Colombiana S.A. y Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado) usaron, por primera vez, la prerrogativa otorgada por el Distrito Capital y designaron a Marc Willy Eichmann Perret como candidato a ocupar el sexto renglón de la lista única que el accionista mayoritario presentaría a consideración de la Asamblea General de Accionistas, de conformidad con el Acuerdo de Accionistas entre ellos suscrito.
- Una vez designado el candidato del sexto renglón, el Distrito Capital remitió a la administración de la compañía la lista única de los nueve candidatos a miembros de la Junta Directiva, incluyendo al candidato remitido por los cuatro minoritarios con mayor participación accionaria en la sociedad, para verificar el cumplimiento de los requisitos y calidades necesarios para ocupar el cargo de miembro de la Junta Directiva.
- Nuestra Vicepresidencia Jurídica y de Cumplimiento, con el apoyo del asesor externo Governance Consultants S.A.S., presentó a los comités de Compensaciones y de Gobierno Corporativo de la Junta Directiva el informe correspondiente al cumplimiento de los requisitos y calidades por parte de los candidatos, con el fin de que estos comités, en sesión conjunta del 18 de marzo de 2019, pudieran llevar a cabo la verificación del cumplimiento de los requisitos para su designación. Posteriormente, la Junta Directiva, en sesión extraordinaria del 27 de marzo de 2019 y siguiendo la recomendación de los comités de Compensaciones y Gobierno Corporativo, aprobó presentar a consideración de la Asamblea General de Accionistas la lista única de candidatos a miembros de la Junta Directiva del GEB.
- Finalmente, la Asamblea General de Accionistas aprobó, con el voto favorable del 98,21%, la designación de la lista única de candidatos presentada por el accionista mayoritario en la sesión del 28 de marzo de 2019, según consta en el Acta n.º 083.

Política de Remuneración de la Junta Directiva

(102-35) (102-36) (102-37)

Por disposición de la Asamblea General de Accionistas y de conformidad con lo indicado en la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva del GEB, se reconoce por concepto de honorarios el equivalente a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por participación en cada sesión y hasta por dos sesiones de Junta dentro del mismo mes. Los miembros de los comités de la Junta Directiva perciben honorarios por su participación en cada reunión en el equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) de los honorarios vigentes para las reuniones de la Junta Directiva y hasta por dos sesiones de comité dentro del mismo mes, de conformidad con lo aprobado por la Asamblea General de Accionistas el 2 de octubre de 2018, como consta en su Acta n.º 82.

Procesos de evaluación de la Junta Directiva y Alta Gerencia

(102-28)

Cada año, nuestra Junta Directiva, con el apoyo de un asesor externo (Governance Consultants S.A.) y con la revisión previa del Comité de Gobierno Corporativo, lleva a cabo un proceso de evaluación como órgano colegiado sobre la operación, los temas que aborda, el cumplimiento de deberes y expectativas, y el trabajo de sus comités. Anualmente, ante la Asamblea General de Accionistas se presenta un informe con los resultados de dicho proceso.

En diciembre de 2019 y enero de 2020 se realizó la autoevaluación de la Junta Directiva, así como una evaluación por pares y desde la Alta Gerencia. Dentro de las principales fortalezas identificadas en el proceso de evaluación de nuestra Junta Directiva se encuentra el enfoque adecuado en relación con los temas materiales del GEB, que ha incidido en una positiva percepción respecto del aporte de este órgano colegiado para la generación de valor y la preservación de la visión institucional de largo plazo del Grupo Empresarial. Adicionalmente, destacó la dinámica de trabajo en equipo, con un alto nivel de profesionalismo, confianza para llevar las discusiones y una dinámica de comunicación abierta y articulada entre sus miembros y con la Alta Gerencia.

En cuanto a las oportunidades de mejora, nuestra Junta Directiva identificó la necesidad de seguir madurando el modelo operativo con los comités, relacionado con el nivel de delegación desde la Junta Directiva, así como el rol con respecto a su interacción con la Alta Gerencia.

La metodología de la autoevaluación y evaluación de la Junta Directiva incluyó el análisis de la efectividad de cada cuerpo colegiado, su dinámica y operación, el trabajo de sus comités, los temas y profundidad con que se abordan los órdenes del día, y la interacción con los equipos de Alta Gerencia de cada compañía. Los resultados han propiciado importantes discusiones en las juntas directivas de nuestro Grupo y la estructuración de planes de acción para seguir avanzando en un proceso de direccionamiento robusto y conforme con las mejores prácticas corporativas en los ámbitos local e internacional.

La Alta Gerencia de nuestro Grupo Empresarial considera que los temas tratados por la Junta Directiva son abordados con enfoque estratégico y con profundidad, y derivan en lineamientos claros que orientan a la Administración. De igual manera, destacamos el trabajo en equipo que realiza la Alta Gerencia con la Junta Directiva, el cual ha creado un nivel de confianza suficiente que contribuye al proceso de toma de decisiones directivas. Finalmente, tanto los miembros de Junta Directiva como la Alta Gerencia del GEB consideran que los comités son un mecanismo efectivo que facilita y agiliza la toma de decisiones de la Junta Directiva.

Alta Gerencia

(102-19) (102-20) (102-26)

Es liderada por el Presidente del Grupo Energía Bogotá, y su composición y estructura es definida por la Junta Directiva.

La Alta Gerencia responde ante la Junta Directiva por la gestión económica, social y ambiental de la sociedad.

Al ser el Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. matriz del Grupo, la Alta Gerencia de la empresa, en concordancia

con la estrategia corporativa, cumple sus funciones en el plano corporativo, define lineamientos y toma decisiones de coordinación y sinergia de las empresas del Grupo y de los Grupos Estratégicos de Negocio.

Matriz de negocio

El Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. cuenta con una matriz organizada en Grupos Estratégicos de Negocio y por empresas asociadas, que ejercen su rol de controlador estratégico y establecen los lineamientos y políticas con respecto a temas significativos con el fin de garantizar el direccionamiento cohesionado de nuestras empresas y la unidad de propósito y dirección del Grupo.

Las empresas que conforman el Grupo Empresarial son personas jurídicas independientes con estructuras de administración y gobierno separadas, que se interrelacionan con la matriz y con los Grupos Estratégicos de Negocio, de conformidad con el Modelo de Intervención Corporativa.



Mauricio Vera -
Presidente (E) TGI



Freddy Zuleta -
Gerente Sucursal de
Transmisión Colombia



Martín Mejía
del Carpio -
Gerente General Cálidda



Mauricio Acevedo -
Gerente General
de Trecca y Eebis



Paulo Bacci -
Gerente General
de Contugas



Marcos Díez -
Director Ejecutivo
de Gebbras



Milena Díaz -
Gerente Energy RE

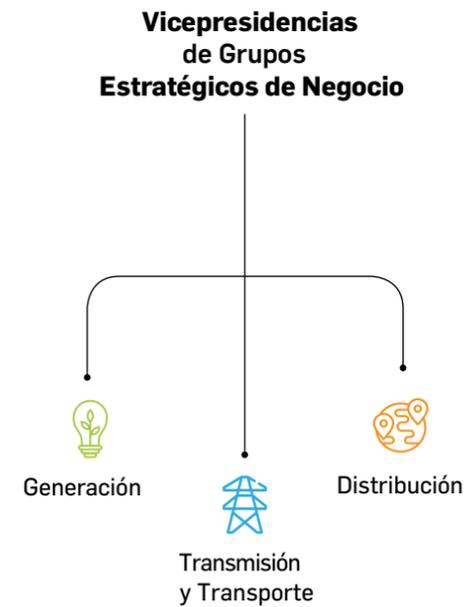


Walter Sciutto -
Gerente General
Electro Dunas



Grupos Estratégicos de Negocio

Agrupan a las empresas del Grupo Energía Bogotá según su actividad y objeto social :



Cada Grupo Estratégico de Negocio cuenta con un interlocutor especializado que entiende las dinámicas de la industria y del negocio, es capaz de soportar el despliegue de la estrategia de la filial y actúa como conector entre la matriz y las empresas. Este interlocutor se denomina vicepresidente del Grupo Estratégico de Negocio.

La Alta Gerencia del GEB es liderada por el Presidente del Grupo, y su composición y estructura es definida por la Junta Directiva.

Seguimiento al cumplimiento de las normas de gobierno corporativo

Desde la Vicepresidencia Jurídica, de Regulación y Cumplimiento de Grupo Energía Bogotá realizamos seguimiento al cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo y de todas las normas internas. Nuestros accionistas pueden presentar reclamaciones a la Junta Directiva o al Comité de Gobierno Corporativo para garantizar el cumplimiento efectivo de aquellas.

Entrenamiento a la Junta Directiva

(102-27)

Dentro de los diferentes derechos que le asisten a los miembros de las juntas directivas del GEB y sus empresas filiales por ostentar tal cualidad, se encuentra el derecho de inducción y entrenamiento permanente, conforme con lo establecido en los reglamentos de las juntas directivas. En virtud de la anterior, durante 2019 realizamos las siguientes actividades, adicionales a las inducciones de los nuevos miembros de la Junta Directiva.

- El 2 de diciembre de 2019 llevamos a cabo en las instalaciones del GEB un taller de entrenamiento denominado "La Comunicación en los Equipos Corporativos de Alta Dirección", dirigido a todos los miembros de las juntas directivas del GEB y sus empresas filiales. Este evento contó con la participación de una reconocida docente del IE Business School de España, quien es especialista en psicología clínica y está certificada como coach ejecutivo y corporativo, y es experta en el desarrollo de competencias personales en todos los niveles de las organizaciones.
- Durante 2019, cada mes impartimos una serie de charlas relacionadas con el Plan Estratégico Corporativo con la participación de conferencistas de talla nacional e internacional: Nicholas Bahr, director global de Gestión de Riesgos Operacional de DuPont; Mark Dorsett, vicepresidente ejecutivo de Prosci; Cecilia Pinzón, senior principal en Korn Ferry; Norman Bay, partner Willkie & Fahr y expresidente de la Comisión Reguladora de Energía; Alejandro Silva, international counsel de Hunton LLC y ex general counsel de IFC, entre otros.
- En estas charlas, dirigidas a los miembros de la Junta Directiva del GEB, se trataron temas como riesgos operacionales en el sector energético, Gestión del Cambio, corriente continua, herramienta para líderes, Transformación Digital, Gobierno Corporativo, economía naranja, entre otros de interés y actualidad.

Información a los accionistas y comunicación con los mismos

(102-21)

Conforme con lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo adoptado por el GEB, los accionistas tienen derecho a que sus solicitudes de información sean efectivamente atendidas de conformidad con las disposiciones del Código y demás reglamentaciones internas del GEB. No obstante, cuando la respuesta a una solicitud de información formulada por un accionista pueda ponerlo en ventaja, dicha información se pondrá a disposición de los demás inversionistas a través de la página web, conforme a las disposiciones regulatorias a la sociedad en su condición de emisor de valores.

En el GEB contamos con una Gerencia de Relación con el Inversionista que tiene como objetivo divulgar a los accionistas e inversionistas, reguladores, bolsas de valores y agencias calificadoras de riesgo, información sobre el desempeño comercial, financiero y operativo de las compañías del Grupo y del entorno económico en el cual desarrollan sus actividades.

Se trata de información financiera y no financiera que les permite a los diferentes grupos de interés contar con elementos de juicio para la toma de decisiones. Con esta comunicación permanente, la Gerencia de Relación con el Inversionista busca establecer una relación de confianza con los grupos de interés y consolidar el posicionamiento del GEB en los mercados financieros nacional e internacional.

Asimismo, desde el GEB reportamos en 2019, a través del Sistema Integral de Información del Mercado de Valores (Simev), 66 actuaciones consideradas como información relevante, con el propósito de brindar transparencia al mercado de valores y confianza a todos los agentes que participan en él, así como proveer a los grupos de interés la información suficiente para la toma de decisiones. Esto, mediante la divulgación de información que pueda tener algún impacto en el GEB y sus acciones.

Multiplicamos las buenas prácticas de Gobierno Corporativo

- Junto a la Alcaldía Mayor de Bogotá, participamos en noviembre de 2019 en un DEV Talks organizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Ocde), a través de su Centro de Desarrollo, donde compartimos la experiencia en torno a las prácticas promovidas por el GEB en materia de Gobierno Corporativo a partir del Proceso de Democratización de un número de acciones que ostentaba el Distrito Capital de Bogotá. Este evento se llevó a cabo en París y buscaba crear un espacio para que el GEB, en cabeza de su Presidente y tres miembros de la Junta Directiva, compartieran los procesos y los logros del denominado Plan de Reinstucionalización del Gobierno Corporativo.
- En junio participamos en el V Encuentro de la Liga de Directores, organizado por AT Kearney en alianza con Korn Ferry y la Universidad de los Andes. A este evento asistieron el presidente de la Junta Directiva, uno de sus miembros y la Presidente de la compañía. La Liga de Directores es una plataforma de conocimiento para las empresas líderes en Latinoamérica que forma permanentemente a sus juntas directivas a través de la generación de espacios de debate y construcción de conocimiento conjunto. Se trata de un evento privado del más alto nivel para compañías líderes invitadas directamente por el organizador. El tema propuesto para esta oportunidad fue "El papel del directorio en momentos de crisis". Su propósito era crear conciencia del rol que debe jugar la Junta Directiva en estos momentos, teniendo en cuenta la volatilidad del contexto actual en materia política y los posibles impactos que puedan tener las empresas como consecuencia de la magnificación de los impactos de la circulación de la información en redes sociales. La temática propuesta abarcó cuatro momentos claves en la atención de posibles crisis: anticipación, vivencia, aprendizaje y reflexión personal.
- En noviembre, nuestra Presidente del GEB participó en la XIX Edición del ForoMET: Mujer, Empresa y Tecnología, organizado por MET Community en alianza con el BBVA. Esta ONG internacional promueve el emprendimiento femenino y la Sostenibilidad. La intervención de la Presidente se dio en el panel Inclusión



Participación del presidente de la Junta directiva 2019, Rafael Herz, en foro de la República sobre Gobierno Corporativo



Participación en la XIX edición del Foro MET, en alianza con el BBVA



Nuestra Presidente Astrid Álvarez se reunió con representantes del Foro Económico Mundial - WEF. En la foto con el presidente del WEF, Klaus Schwab



Participación en evento de la Ocede, en París (Francia), en un DEV Talks. En la foto la Presidente del GEB con Gabriela Ramos, chief of Staff

Ser miembro del Índice de Sostenibilidad Dow Jones nos permite posicionarnos como líder desde 2012 en mercados emergentes dentro del sector "gas utilities".



Participación en el programa ejecutivo de Gobierno Corporativo, en Madrid (España)



Biodiversidad en sendero de Bosques de paz

- y Participación en Juntas Directivas, con María Paula Duque, vicepresidente de Relaciones Internacionales de Avianca, y María Eugenia Rey, miembro de la Junta Directiva de la Andi. En este panel se manifestó la importancia del rol de las mujeres en las juntas directivas y la necesidad de generar espacios para visibilizarlas más en temas que les permitan ascender en las compañías y tener mayor presencia en las juntas.
- El presidente de nuestra Junta Directiva, Rafael Herz Stenberg, participó como conferencista en el foro organizado por la Revista Semana "Mujeres Colombianas, Mujeres que Inspiran", en el que líderes de todos los sectores compartieron sus experiencias y reflexionaron sobre los caminos que se deben seguir para lograr la equidad de género en el país. La participación de Rafael Herz se dio en el panel "¿Cómo generar transformaciones culturales para lograr la igualdad de género en las empresas?", junto a otros altos ejecutivos de empresas como PepsiCo, 3M, Oleoducto de Colombia y Grupo Semana.
- En octubre la Presidente del GEB participó en el evento de la Red de Mercados Emergentes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD Emerging Market Networks, EMnet) como panelista en la discusión de las oportunidades y desafíos de la evolución

- política y económica de Colombia, en el marco del proceso de adhesión del país a esta organización. También se exploró el rol de las instituciones públicas y de la agenda digital en la creación de un contexto favorable al comercio y la inversión, y la contribución del sector privado en el logro de instituciones más creíbles y visionarias en Colombia.
- Participamos como panelista del conversatorio organizado por la Asociación de Secretarios Corporativos de América Latina (Ascla), denominado "Experiencias y Avances en Evaluación de Directorios". El vicepresidente jurídico y de cumplimiento compartió su experiencia dentro de la Junta Directiva, la evaluación de sus miembros y el desarrollo de la misma año tras año.
- Participamos como Grupo Empresarial en la sexta reunión de la Red Latinoamericana de Gobierno Corporativo de Empresas de Propiedad del Estado, organizada por el Banco de Desarrollo de América Latina y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Ocede), con el apoyo del Gobierno español y del Fondo de Prosperidad del Reino Unido. El objetivo de la red es mejorar la gobernanza de las empresas públicas en la región mediante un intercambio continuo de experiencias y conocimientos sobre políticas, prácticas y reformas, utilizando las directrices de la Ocede. El tema tratado en junio de 2019 en Lima fue el "Desempeño e integridad de las juntas directivas en las empresas estatales".

Reconocimientos a nuestro Gobierno Corporativo

- Ser miembro del Índice de Sostenibilidad Dow Jones nos permite posicionarnos como líder desde 2012 en mercados emergentes dentro del sector "gas utilities". En 2019, nos posicionamos entre el 6% de los mejores desempeños frente al resto de empresas del mismo sector que aspiraron a ser miembros del índice mencionado. Este es un referente para inversionistas socialmente responsables e identifica y clasifica las principales empresas que sean sostenibles atendiendo criterios ambientales, sociales y de Gobierno Corporativo.
- Somos reconocidos como una de las cien empresas con mejor reputación en Colombia para el año 2019 en el ranking del Monitor Merco de Reputación Empresarial (Merco).
- Formamos parte del Anuario de Sostenibilidad 2019 de la firma SAM (antes RobecoSAM). Este anuario agrupa a las compañías con mejor desempeño en temas sostenibles, incluyendo dentro de este listado a aquellas que sobresalen en cada industria en aspectos sociales, ambientales y de Gobierno Corporativo.

RESULTADOS

- Se eligió por primera vez en la historia del GEB un miembro de Junta Directiva designado por los accionistas minoritarios, con mayor participación accionaria en la sociedad mediante el Acuerdo de Accionistas suscrito el 26 de marzo de 2019 entre los cuatro minoritarios con mayor participación. Marc Willy Eichmann Perret fue designado como candidato independiente al cumplir con el lleno de requisitos establecidos por la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva para ocupar el sexto renglón de la lista única presentada por el Distrito Capital como accionista mayoritario de la sociedad para integrar la Junta Directiva del GEB.
- Por primera vez en los más de 123 años de historia del GEB se eligió a un miembro independiente como presidente de la Junta Directiva. Rafael Herz Stenberg fue postulado por los administradores de fondos de pensiones y cesantía, accionistas de la compañía; su elección garantiza la independencia en la administración de este órgano colegiado.
- Adoptamos la Política de Sucesión de la Alta Gerencia, que permite definir los lineamientos y principales medidas para la sucesión de esta (Presidencia del GEB y sus filiales, y las vicepresidencias del GEB); atraer, retener y motivar el mejor talento; preservar la idoneidad profesional de sus colaboradores; asegurar la estabilidad y continuidad del negocio de las empresas, y conservar y consolidar la memoria institucional.
- Realizamos ajustes y modificaciones a la Política de Operaciones con Partes Vinculadas, con el fin de ser más claros y precisos con el mecanismo que se debe cumplir para llevar a cabo operaciones entre partes vinculadas.
- En mayo de 2019, nuestro Grupo Empresarial fue elegido miembro de la Junta Directiva del Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo (ICGC). El ICGC trabaja por la promoción de mejoras en materia de Gobierno Corporativo que contribuyan a un desempeño exitoso. En los espacios facilitados por el ICGC se reúnen actores claves que aportan su experiencia y conocimiento en mejores prácticas en dicha materia.
- Con el fin de plasmar en una memoria institucional el proceso que hemos llevado a cabo en el GEB en el denominado Plan de Reinstucionalización del Gobierno Corporativo, en 2019 redactó "Gobierno Corporativo en el GEB", en el que destacamos los esfuerzos del Grupo en el proceso de adopción de mejores prácticas en materia de Gobierno Corporativo como uno de los pilares de crecimiento para generar valor a todos sus grupos de interés.
- Para propender hacia el aprendizaje y capacitación permanente, el equipo de colaboradores de Gobierno

Corporativo del GEB y de sus empresas filiales fue acreditado con el Programa Ejecutivo de Gobierno Corporativo. Este grado fue otorgado por el IE Business School en conjunto con el Centro de Estudios de Gobierno Corporativo (CEGC) del Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA), en compañía del Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo. El propósito de este programa es compartir las investigaciones sobre tendencias actuales en materia de Gobierno Corporativo, las experiencias de pares y el trabajo sobre el fortalecimiento de las habilidades blandas, necesarias para un desempeño adecuado del individuo que potencie los resultados del equipo de personas que conforman la Junta Directiva.

- Implementamos un Plan de Comunicaciones que abarcaba al GEB, como casa matriz, y a todas las empresas filiales. Con este plan buscamos divulgar el esquema de Gobierno Corporativo a todos los colaboradores para permitirles interiorizar su importancia y funcionamiento, así como fortalecer el mensaje de que un buen Sistema de Gobierno Corporativo forma parte de la cultura corporativa del Grupo.
- A través de la Academia GEB ofrecimos una serie de espacios para que nuestros colaboradores cuenten con capacitación permanente sobre temas relevantes del negocio, competencias organizacionales y específicas requeridas. Un ejemplo de esto es el curso virtual Gobierno Corporativo, que realizamos con el fin de ilustrar la importancia del Gobierno Corporativo como uno de los principales pilares de crecimiento del Grupo Empresarial, el funcionamiento de los diferentes órganos sociales, su conformación, entre otros aspectos. Este curso fue impartido a todos nuestros colaboradores y se contó con la participación de cerca del 90% de los colaboradores.
- En la actualidad, cumplimos con 137 de las 148 medidas establecidas por el Anexo 1 de la Circular Externa 028 de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia; es decir, ha adoptado el 92,6% de las medidas.

RETOS

- Mantendremos y continuaremos gestionando las buenas prácticas y los estándares de Gobierno Corporativo en el Grupo.
 - Divulgaremos y seguiremos haciendo comunicación interna y externa de los avances en materia de Gobierno Corporativo para posicionarnos como una empresa líder en esta materia.
 - Consolidaremos las medidas de Gobierno Corporativo en el Grupo*.
- * Para ver información más detallada sobre nuestra gestión en este tema, consultar el Informe de Gobierno Corporativo para 2019 en nuestra página web

Junta Directiva 2020

Al 31 de enero de 2020, en Asamblea Extraordinaria de Accionistas fueron elegidos los nuevos miembros de la Junta Directiva del GEB. Ellos son:

- Andrés Escobar Arango, exviceministro de Hacienda, elegido como presidente de nuestra Junta Directiva.
- Juan Mauricio Ramírez Cortés, secretario de Hacienda de Bogotá.
- Rafael Pardo Rueda, exministro de Defensa.
- María Mercedes Cuéllar López, expresidente de la Asociación Bancaria.
- Luis Javier Castro Lachner, presidente de Mesoamérica y presidente emérito de la Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED).
- María Lorena Gutiérrez Botero, presidente de Corficolombiana.
- Martha Yaneth Veleño Quintero, vicepresidenta ejecutiva de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Juan Mauricio Benavides Estévez, director del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo (Cider) de la Universidad de los Andes.
- Ignacio Pombo Villar, presidente de Inversiones Assure S.A.

Claves para la creación de valor

Ética, Transparencia y Anticorrupción

Los estándares de comportamiento ético son fundamentales en las actuaciones de todos los colaboradores del Grupo Energía Bogotá (GEB) para la creación de valor y como factor generador de confianza entre los diferentes aliados, los proveedores, la ciudadanía y los grupos de interés.

¿Por qué es importante ? (103-1) (102-16)

- Los valores corporativos que direccionan la cultura ética de nuestro Grupo Energía Bogotá se enmarcan en:
- **Transparencia.** Realizamos nuestra gestión de forma objetiva, clara y verificable.
 - **Respeto.** Interactuamos reconociendo los intereses colectivos, la diversidad individual, la Sostenibilidad de los recursos naturales y la institucionalidad.
 - **Integridad.** Actuamos con firmeza, rectitud, honestidad y coherencia.
 - **Equidad.** Procedemos con justicia, igualdad e imparcialidad, buscando un impacto social positivo e inclusivo.

En el GEB estamos comprometidos con una posición de “cero tolerancia” frente al fraude, el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la corrupción.

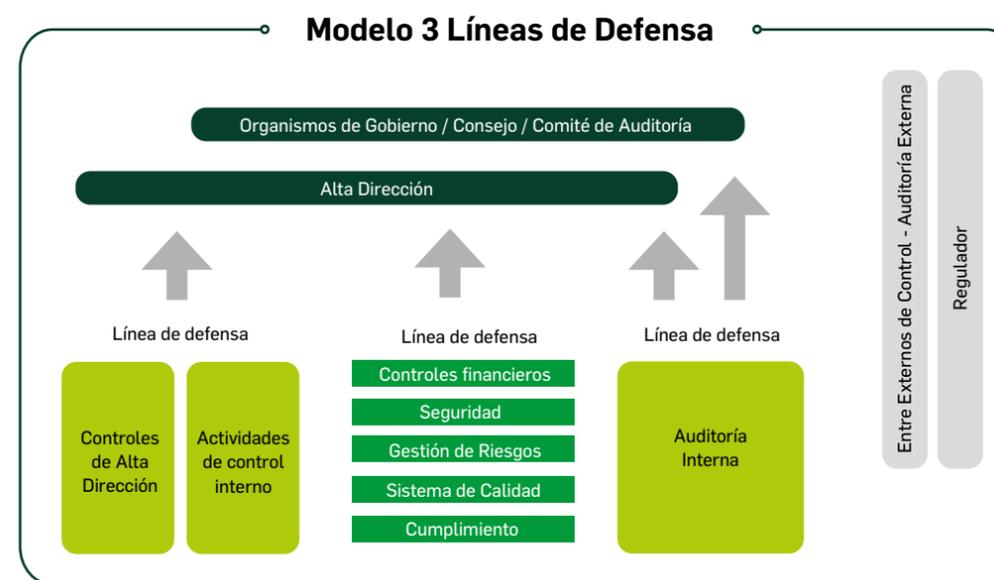
¿Cómo lo gestionamos? (103-2) (103-3) (102-17)

Con el objetivo de desarrollar un seguimiento detallado de la aplicación de los instrumentos corporativos, la prevención, detección e investigación de situaciones asociadas con el fraude y con la corrupción, contamos con un Sistema de Control Interno que ha sido estructurado bajo el estándar COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) y es objeto de una evaluación anual de carácter independiente.

Por otra parte, todas las empresas que pertenecen al GEB deben asegurar el cumplimiento y preservar la integridad del Sistema de Control Interno mediante la implementación del Modelo de Arquitectura de Control basado en Tres Líneas de Defensa, según un estándar de la European Confederation of Institutes of Internal Auditing (ECIIA), que define las responsabilidades frente al mencionado sistema en los siguientes términos:



Colaboradores de GEB en el programa de Gobierno Corporativo



- **Primera línea de defensa.** Ejercida por los colaboradores. Permite identificar y gestionar los riesgos (control-autocontrol) e implementar acciones correctivas para hacer frente a deficiencias de procesos y controles.
- **Segunda línea de defensa.** Enmarcada en las diferentes funciones de supervisión y monitoreo llevadas a cabo por las áreas encargadas de las actividades de control de reporte financiero, cumplimiento legal y regulatorio, sistemas de gestión de calidad, seguridad de la información, supervisión e inspección y gestión de riesgos. Estas áreas facilitan y monitorean la implementación de actividades de control para la mitigación de los riesgos. Esta línea asegura que la primera línea de defensa esté operando de la forma que fue establecida. La Dirección de Cumplimiento del Grupo y de cada una de sus empresas forman parte integral de ella.
- **Tercera línea de defensa.** Encargada del aseguramiento independiente mediante actividades de auditoría interna lideradas por el auditor general del Grupo. Esta línea de defensa les proporciona a los organismos de Gobierno Corporativo y a la Alta Dirección un aseguramiento razonable acerca de la efectividad del Gobierno Corporativo, la gestión de riesgos y el control, la independencia y la objetividad en nuestras empresas.

El Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva aprueba, anualmente, las estrategias y políticas generales relacionadas con el Sistema de Control Interno y el Plan Anual de Auditoría, según los riesgos identificados para los negocios que llevamos a cabo desde el GEB.

Para ejercer el control y promover el cumplimiento de la normatividad y de los principios de la organización, establecimos diferentes mecanismos, entre ellos: el Acuerdo de Grupo Empresarial, el Código de Gobierno Corporativo, el Código de Ética, el Canal Ético, la Política de Control Interno y Prevención del Fraude y la Corrupción, la Política de Administración de Conflictos de Intereses y la Política de Revelación de Información. Además, llevamos a cabo iniciativas encaminadas a la prevención, detección e investigación de eventos de fraude y corrupción en todas nuestras compañías a través de las siguientes herramientas.

El Instituto de Auditores Internos Global evaluó nuestra actividad de Auditoría Interna emitiendo la calificación de "Cumple Generalmente". Esta certificación corresponde a la máxima calificación otorgada por este Instituto y nos permite ingresar al selecto grupo de 23 empresas certificadas en Colombia.

Prevención

(102-16) (102-17) (205-2)

Nuestro Programa de Ética y Cumplimiento permitió formar a través de sesiones presenciales y herramientas de e-learning al 88% de nuestros colaboradores en políticas y procedimientos anticorrupción en 2019.

El 100% de los colaboradores del GEB fueron informados por canales de comunicación interna

Total empleados	
Colaboradores formados en políticas y procedimientos anticorrupción	
Alta Gerencia	8
Gerencia Media	76
Asesor	242
Profesional	142
Soporte/apoyo	54
TOTAL	522

Política de Control Interno y Prevención del Fraude y la Corrupción

Establece los compromisos para la adopción y mantenimiento de un Sistema de Control Interno que permita el logro de los objetivos, la promoción y consolidación de una cultura ética basada en los valores corporativos y los lineamientos que permitan identificar, detectar, evaluar, mitigar, monitorear, investigar y prevenir los riesgos de fraude y corrupción que puedan presentarse.

Código de Ética

Establece y desarrolla los principios de comportamiento y las reglas de actuación del Grupo Energía Bogotá y de sus empresas en las relaciones con todos sus grupos de interés, así como las actuaciones en los mercados en que desarrollan sus negocios.

(415-1) (Propio) Durante 2019, actualizamos nuestro Código de Ética para dejar en firme la prohibición de contribuciones directas o indirectas a partidos políticos y candidatos, actividades de proselitismo político y pagos de facilitación; además, establecimos lineamientos para actividades de cabildeo, en caso de que se llegaran a presentar. Por otra parte, tanto los miembros de Junta Directiva como el 100% de los colaboradores del GEB renovamos la adhesión anual al Código de Ética y la Declaración de Conflicto de Intereses con mecanismos digitales para tener un mejor seguimiento y evitar el uso de papel en los registros.

Una de las actualizaciones del Código de Ética más relevantes es la prohibición de contribuciones a partidos o representantes políticos, por lo que en 2019 no hubo ningún caso ni en el Grupo ni en las filiales.



Atención de servicio al cliente en Cálidda (Perú)

Manual Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SIPLA)

Conforme con la Circular Básica Jurídica 029 de 2014, de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), en el Grupo, por ser un emisor de valores no sometido a la inspección de esta entidad, estamos obligados a cumplir con las disposiciones indicadas e implementar mecanismos de control para prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo para sus accionistas. En consecuencia, definimos el manual que contiene las políticas, controles y procedimientos adoptados para prevenir los riesgos asociados.

Para garantizar las buenas prácticas y mitigar estos riesgos, con el apoyo continuo del oficial de cumplimiento realizamos las siguientes actividades y controles:

- Deceval (Depósito Central de Valores) nos remitió, mensualmente, las certificaciones del Programa de

Prevención y Control de lavado de activos y financiación sobre las acciones en circulación. A la fecha no se han presentado reportes de operaciones sospechosas o inusuales de los accionistas.

- Presentamos el informe semestral del oficial de cumplimiento a la Junta Directiva; en este están incluidas las actividades para prevenir los mencionados delitos.
- En el marco de la capacitación del Programa de Ética y Cumplimiento, incluimos un capítulo relacionado con la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, cuyo objetivo fue socializar el marco normativo y los controles para prevenir estos delitos.
- El revisor fiscal es el encargado de validar que se estén cumpliendo los controles necesarios para la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo y emite su opinión en los Estados Financieros. A la fecha no se han recibido comentarios que muestren algún incumplimiento de la normatividad relacionada.

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, elaboramos el Plan Anticorrupción, que incluye, además de lo contenido en el Programa de Ética y Cumplimiento, lo que sigue:

- Identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.
- Estrategia antitrámite.
- Rendición de cuentas.
- Estrategia de atención al ciudadano.
- Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información.

Sistema de Gestión de Riesgos de Fraude y Corrupción (205-1)

Para los procesos críticos de la operación del Grupo, los gestores de riesgos designados (en cada proceso) realizan seguimientos y monitoreo a los controles preventivos y que son objeto de auditoría interna para verificar su efectividad.

El alcance de los entrenamientos incluidos en este sistema, y que se imparten a colaboradores, proveedores, miembros de Junta Directiva, contratistas in-house e interventores, complementan el Programa de Ética y Cumplimiento con temas de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo, Ley de Transparencia y Acceso a la Información, protección de datos, Ley Antisoborno Transnacional y autoridades de supervisión.

Los principales riesgos identificados en torno al fraude y corrupción monitoreados bajo el Sistema de Control son:

- Inadecuado manejo de productos con las entidades financieras.
- Inadecuada revelación de las obligaciones financieras en los Estados Financieros.
- No realización de pagos o cobros por concepto de cuotas partes pensionales a entidades externas y no realización de los ajustes contables pertinentes.
- Errores en la liquidación o pago de la nómina de empleados.
- Pago de anticipos y viáticos sin el cumplimiento de los requisitos.
- Apropiación de fondos de la organización para favorecer a terceros.
- Inadecuado control en la creación y administración de los contratos marco y órdenes de pedidos.
- Inconsistencias en la ejecución de pagos.

Validación en listas restrictivas

Realizamos 6.704 validaciones en listas restrictivas para las personas naturales y jurídicas que mantienen relaciones comerciales con nuestro Grupo (proveedores, colaboradores, servidumbres, arrendos, entre otros) mediante un aplicativo que facilita con confiabilidad la consulta en dichas listas y en bases de datos que advierten posibles riesgos.

Detección Canal Ético

(Propio)

Es el instrumento administrado por un tercero independiente del GEB mediante el cual garantizamos el derecho que tienen nuestros grupos de interés, con confidencialidad, confiabilidad y seguridad, a reportar aquellas situaciones que puedan calificarse como presuntos eventos de fraude y corrupción, o conductas antiéticas en el Grupo. Así construimos confianza: gestionando y llevando nuestros negocios de forma transparente y sostenible.

(102-29) Además, contamos con el Manual de administración del canal, el cual fue actualizado en 2019 para establecer el proceso de verificación preliminar e investigación de los reportes recibidos a través del canal. Esto, para lograr una correcta administración de las presuntas irregularidades conocidas e implementar las acciones que correspondan (preventivas y reactivas), y permitan realizar mejoras en los procesos y en la administración de riesgos. Dicha actividad está a cargo de los comités de Convivencia; Ética y Cumplimiento; y Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva. En aquellas empresas del Grupo donde no está implementada la figura del Comité de Convivencia, las labores a su cargo las desempeña el área de Gestión Humana.

Para 2019 realizamos una actualización en la plataforma tecnológica que administra la información del Canal Ético, en los canales de comunicación, en el Manual de usuario y en el Manual de administración del canal como una mejora al proceso. Esta actualización la implementamos y socializamos en todas las empresas del Grupo. Además, el Instituto Internacional de Estudios Anticorrupción, a través de su Secretaría Técnica de la Red Latinoamericana de Cumplimiento, llevó a cabo el diagnóstico del Canal Ético y obtuvimos una evaluación de 25/28 puntos posibles.



Reunión de trabajo en encuentro de Conexiones significativas

Reportes por el Canal Ético

Estatus a diciembre de 2019

Tipo de reporte	Cantidad	Abiertos en proceso de verificación	Cerrados
Situación laboral	4	0	4
Fraude Financiero	0	0	0
Corrupción	3	0	3
Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo	0	0	0
Uso indebido de activos de la Compañía	3	1	2
Otros	0	0	0
TOTAL	10	1	9

Con canales de comunicación del Canal Ético

(102-17)

- **Líneas telefónicas gratuitas**
Colombia: 01800-012-5470
Perú: 0800-52-093
Guatemala: 1-800-8350-428
- **Página web**
<https://www.grupoenergiabogota.com/informacion-corporativa/etica-y-transparencia>
- **Correo electrónico**
canaleticogeb@co.pwc.com

Eventos reportados en el Canal Ético

(102-17) (205-3) (Propio - eventos Canal Ético)

En 2019 recibimos 10 consultas y dilemas éticos por el Canal Ético del Grupo y no se han confirmado eventos de corrupción:

Auditorías internas y externas

Considerando el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva, en 2019 hubo 10 auditorías, las cuales permitieron identificar oportunidades de mejora para el cierre de brechas por parte de los líderes de los procesos auditados con el propósito de fortalecer el Sistema de Control Interno del Grupo y sus empresas. Las auditorías internas fueron realizadas con fundamento en el Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna.

Investigación

Protocolo para los reportes recibidos a través del Canal Ético

Tiene como propósito brindar lineamientos para la recepción y análisis de reportes realizados a través del Canal Ético y cubre todas las operaciones del GEB y sus empresas en todos los países donde tenemos presencia.

Personas formadas en 21 sesiones (205-2)

- 4 miembros de la Junta Directiva.
- 522 colaboradores.

Asistentes por ciudades donde realizamos las capacitaciones

- Bogotá: 354 personas.
- Neiva: 26 personas.
- Pereira: 26 personas.
- Valledupar: 14 personas.

Durante 2019 actualizamos el Código de Ética para dejar en firme la prohibición de contribuciones directas o indirectas a partidos políticos y candidatos, actividades de proselitismo político y pagos de facilitación. Además, establecimos lineamientos para realizar actividades de cabildeo.

Estos son otros programas de capacitación y sensibilización que realizamos con los colaboradores en 2019:

- Procedimiento de verificación de listas restrictivas para el área de Abastecimiento, la Dirección de Sostenibilidad y la Gerencia de Tierras del GEB: 23 colaboradores capacitados.
- Programa de Ética y Cumplimiento para interventores, para reforzar los contenidos del Código de Ética, Canal Ético, conflictos de intereses y autoridades de supervisión: 7 sesiones realizadas y 127 colaboradores formados.
- 3 sesiones realizadas y 89 colaboradores entrenados en protección de datos personales.
- Actualización de proceso Canal Ético. En marzo lanzamos una campaña acerca de la actualización del proceso, la aplicación y los canales de comunicación.
- Regálate Tranquilidad. En noviembre llevamos a cabo una campaña para invitar a no dar ni recibir obsequios o atenciones de las contrapartes, en cumplimiento del Código de Ética.
- Encuentro Anual de Proveedores. Realizamos una sesión para reforzar los componentes del Programa de Ética y Cumplimiento.

Participación en iniciativas

Acción Colectiva

Es una acción emprendida por un conjunto de empresas del sector eléctrico colombiano, a través de sus áreas de Cumplimiento, que promueve la creación de estándares de transparencia. En alianza con los demás miembros de este equipo construimos la matriz de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo del sector eléctrico. Además, conformamos el Comité Técnico Anticorrupción, del que formamos parte por segundo año consecutivo, con el objetivo de analizar y evaluar nuevos estándares relacionados con los compromisos asumidos por la Acción Colectiva y desarrollar propuestas específicas para renovar y actualizar la acción de forma progresiva.



Audiencia Pública del proyecto de transmisión en el Carmen de Chucurí, Santander

Red Latinoamericana de Oficiales de Cumplimiento

Es una red que agremia a oficiales de cumplimiento y anticorrupción en el ámbito corporativo a través de mesas de trabajo donde desarrollan contenidos temáticos asociados con técnicas de presentación, crisis y comunicación estratégica, y un taller práctico: "¿Qué hacer cuando los jefes no escuchan y hasta dónde llega la responsabilidad del área de Cumplimiento frente a las autoridades?". Además, participamos en la conferencia y presentación de resultados de la encuesta "Compliance con enfoque de género, acuerdos de investigación diferida y monitores externos: ¿qué son y para qué sirven?". Finalmente, recibimos entrenamiento en técnicas de interrogatorio en investigaciones internas y sobre la Ley Magnitsky. Nuestra participación ha permitido conocer estándares y mejores prácticas internacionales para fortalecer nuestros procesos.

Hacia la Integridad

Es una iniciativa de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (Unodc) que apunta al diálogo público-privado y al intercambio de conocimientos, con miras a fortalecer el desarrollo y la aplicación de medidas de prevención, represión y penalización de la corrupción, en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas. Para el desarrollo de este objetivo, el Pacto Global Colombia, en conjunto con Alliance for Integrity, lanzó la Red de Oficiales de Cumplimiento y la Mesa Redonda de Ceos sobre Anticorrupción, de la que formamos parte activa como Grupo.

RESULTADOS

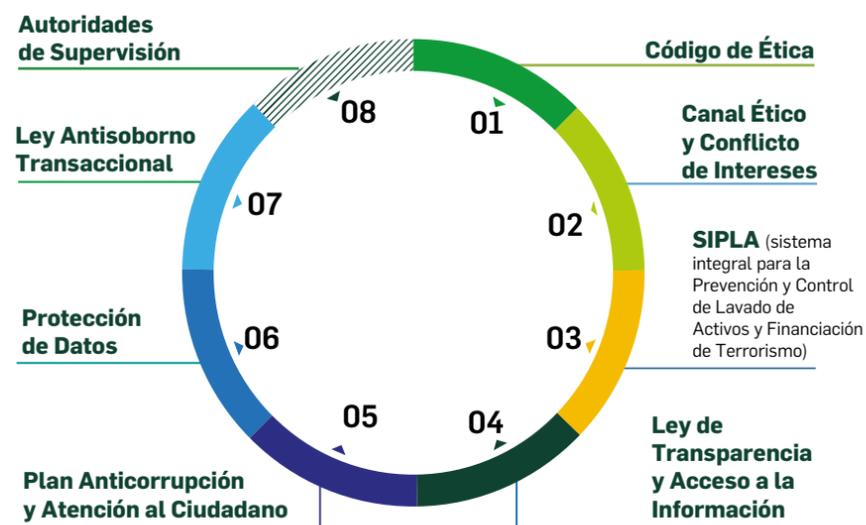
- Hicimos la reingeniería, implementación y socialización del proceso del Canal Ético del Grupo y sus filiales, incluyendo actualización de herramienta tecnológica, canales de comunicación, Manual de Usuario y Manual de Administración del canal. El Instituto Internacional de Estudios Anticorrupción, a través de su Secretaría Técnica de la Red Latinoamericana de Cumplimiento, llevó a cabo el diagnóstico al canal y obtuvimos 25/28 puntos posibles.
- Realizamos la inducción de las direcciones de Cumplimiento en las empresas del Grupo y trabajamos conjuntamente con el fin de definir cronogramas para el desarrollo de sus programas de Ética y Cumplimiento.
- Realizamos el taller Gobierno Corporativo y Cumplimiento el 24 y 25 de enero de 2019 en Bogotá. Este contó con la participación de todos los colaboradores de Cumplimiento del Grupo y sus filiales.
- Llevamos a cabo las jornadas de capacitación y refuerzo para los oficiales de cumplimiento de las filiales el 20 y 21 de junio de 2019.
- Participamos en la mesa técnica de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde) sobre evaluación de la implementación de la Ley 1778 de 2016 en Colombia.

- Implementamos los procedimientos para la atención de requerimientos y rendición de cuenta a la Contraloría de Bogotá.
- Desarrollamos internamente la subasta Me lo Pido, que puso en puja obsequios no promocionales recibidos por nuestros colaboradores y sirve como mecanismo de verificación del cumplimiento de los lineamientos del Código de Ética.
- Actualizamos los protocolos de respuesta de los buzones del oficial de cumplimiento con los aportes y comentarios de las filiales y el apoyo de los asesores externos en materia de cumplimiento y de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Implementamos los indicadores de gestión de cumplimiento en filiales para identificar el volumen y avance de actividades como capacitación; adhesión anual al Código de Ética; reportes, consultas y dilemas éticos; consultas en listas de control y requerimientos de autoridades de supervisión. Además, programamos con las filiales reuniones de seguimiento semanal.
- Desde el Comité de Ética y Cumplimiento adoptamos la metodología de administración de riesgos, la cual define criterios y herramientas que orientan la gestión de

- aquellos relacionados con fraude, corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo y soborno transnacional, procurando la adopción de las mejores prácticas corporativas.
- Participamos en los diferentes escenarios de Gobierno Corporativo como comités de Presidencia, Procesos y Aprendizajes; Auditorías y Riesgos GEB; Auditoría y Riesgo Filiales; presentación de puntos y apoyo a la gestión local en temas de cumplimiento.
 - Implementamos la metodología de trabajo HIE (Hilos-Ideas-Edipas) para el análisis de operaciones inusuales y posible reporte de operaciones sospechosas del GEB. Esto fortalece nuestros mecanismos de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.
 - El Comité de Ética y Cumplimiento de la Junta Directiva elevó el nivel de control con la implementación de una metodología de administración de riesgos de fraude, corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo y soborno transnacional. Esto elevó, a su vez, el estándar de las mejores prácticas corporativas de Gobierno Corporativo como comités de Presidencia, Procesos y Aprendizajes; Auditorías y Riesgos GEB; Auditoría y Riesgo Filiales; presentación de puntos y apoyo a la gestión local en temas de cumplimiento.

Programa de Ética y Cumplimiento

- Cultura y Gobierno Metodología
- Políticas y Procedimientos
- Comunicación y Entrenamiento
- Monitoreo
- Sistemas de Información



Mantenimiento línea de transmisión en Guasca, Cundinamarca